

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN

LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE oferta la cobertura del puesto de trabajo de Director/a de la Fundación, mediante la realización de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. La formalización del contrato de trabajo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el RD Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, la Orden 1073/1986, de 21 de abril de la Consejería de Presidencia y demás normativa aplicable de la Comunidad de Madrid

Este contrato iniciará su vigencia una vez resuelto el proceso de selección, efectuado el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente.

La duración del contrato será de 4 años con posibilidad de prórroga. La jornada de trabajo será a tiempo completo y con dedicación exclusiva. El salario bruto anual será de 47.965,00 € (pagas extra ya prorrateadas) como retribuciones fijas y hasta 10.000 € como retribuciones variables, en concepto de productividad por cumplimiento de objetivos (previamente asignados por el órgano competente). Estas cantidades estarán sometidas a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES:

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato, la organización y actividades de la Fundación.
- Ejecutar las estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Adquirir los bienes y servicios y contratar las obras, servicios y suministros de la Fundación de acuerdo con la normativa aplicable.

REQUISITOS:

- Formación universitaria superior.
- Experiencia acreditada en puestos de dirección y/o gestión en instituciones de I+D+i biomédica, en el marco del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Inglés: nivel B2 o equivalente.
- Incorporación inmediata.

DIFUSIÓN

- La difusión de la convocatoria se hará a través de los siguientes medios:
 - Página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Getafe, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Getafe, Ofertas de empleo, <http://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>
 - Madri+d.
 - Tablón de anuncios de la Fundación
- La presentación de los CV se hará obligatoriamente a través de estos dos medios indicando la siguiente referencia: Ref.: **DIR-FIBHUG** :

- Portal de Empleo de Madrimasd (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)
- Y a través de cv@iisgetafe.com
- El Tribunal podrá solicitar al candidato, original o copia compulsada de los títulos o certificados referenciados en su CV firmado, así como, documentación acreditativa de su experiencia profesional.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 15 de junio de 2021.

- Es imprescindible que el candidato presente la solicitud (ANEXO I, descargable en <http://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>) y su CV firmado.
- Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital por lo que no se admitirán solicitudes en papel.
- La presentación de solicitud supone la aceptación plena e incondicional de las bases que regulan la convocatoria y la declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos/as deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación:
 - Fotocopia D.N.I. o pasaporte.
 - Original y copia o compulsada del título universitario.
 - Justificante de cualquier mérito alegado.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Estará compuesto por los siguientes miembros que actuarán como titulares

- Vocal representante en el Patronato del Hospital Universitario de Getafe.
- Vocal representante en el Patronato de la Universidad Europea como Vicepresidente.
- Exdirector General de Institución Nacional de Investigación.

Cada miembro titular delegará en un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.

El Tribunal de Selección podrá proponer, de manera motivada, que la presente convocatoria sea declarada desierta cuando considere que no concurren candidatos idóneos para el desempeño de la plaza.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán valorados por el TRIBUNAL DE SELECCIÓN, que elevará al Patronato un informe con la evaluación de los candidatos y Propuesta de Resolución, la cual, se hará pública en la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Getafe, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Getafe, Ofertas de empleo, pudiendo ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

Las candidaturas que cumplan con los requisitos se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

FASE A. Valoración de los méritos del candidato. 10 PUNTOS:

Se requiere una valoración igual o superior al 50% de la puntuación para superar esta

fase.

- Experiencia en puestos de dirección y/o gestión en el ámbito económico-financiero. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Experiencia en puestos de dirección y/o gestión de Instituciones de I+D+i biomédica, en el marco del Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Formación Postgrado en dirección de fundaciones, dirección y gestión de entidades no lucrativas y/o de investigación e innovación. (SE VALORARÁ DE 0-2 PUNTOS)
- Experiencia en gestión de Programas/Proyectos europeos de Investigación y/o en Ensayos Clínicos. (SE VALORARÁ DE 0-1 PUNTO)
- Formación Postgrado en área Económica y Administración de Empresas (SE VALORARÁ DE 0-1 PUNTO)

En cada apartado, se valorará en 0,1 puntos por cada mes trabajado como experiencia y 0,1 puntos por cada 30 horas de formación Postgrado, hasta el máximo establecido.

FASE B. Entrevista Personal para apreciar la idoneidad y motivación del candidato 10 PUNTOS (sólo para quienes al menos superen el 50% en la fase " A". Valoración de los méritos del candidato").

Se puntuará de 0 a 10 puntos. Parte de la entrevista se podrá llevar a cabo en inglés si así lo estima la Comisión de Evaluación. Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase. Se valorarán aspectos de capacitación personal del candidato.

- Capacidad de dirección y relación.
- Grado de responsabilidad.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de negociación.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de comunicación.
- Compromiso con la Institución.
- Referencias de desarrollo de competencias.

Getafe, a 1 de Junio de 2021

Fdo. Miguel Angel Andrés Molinero
Presidente del Patronato
Fundación de Investigación
Hospital Universitario de Getafe

Ref: DIR-FIBHUGF

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR DE FUNDACION DE INVESTIGACION DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

1.- Datos del interesado:

NOMBRE				
APELLIDO 1º				
APELLIDO 2º				
DNI				
DOMICILIO				
CP		LOCALIDAD		PROVINCIA
TELÉFONO FIJO		MÓVIL		
CORREO ELECTRÓNICO				

2.- Datos administrativos:

TITULACION	
------------	--

DECLARA

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le soliciten.

Getafe, ____ de _____ de 2021

Fdo. _____

DESTINATARIO	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
--------------	---

